

06/06/2018

Fiscalía y Carabineros: denuncias por supuestos secuestros de mujeres eran falsas

En un punto de prensa, el Fiscal Regional, Raúl Arancibia, junto al jefe de la I Zona de Carabineros, general Ricardo Yáñez, confirmaron esta tarde que las dos denuncias recibidas de supuestas víctimas de intentos de secuestro ocurridos en la ciudad de Iquique, son absolutamente falsas.

El fiscal explicó que ambas denuncias fueron investigadas por el OS 9 de Carabineros, bajo la dirección de la fiscalía local de Iquique, quienes tomaron contacto con ambas víctimas y realizaron las

diligencias investigativas necesarias para determinar la veracidad de los hechos, como la revisión de cámaras de vigilancia, la ubicación del posible vehículo negro en que se trasladarían los agresores e, incluso, la identificación de estas personas, ya que las propias denunciantes entregaron unas fotos de Facebook de las mismas.

“Con las primeras diligencias se detectaron algunas inconsistencias en los relatos de las denunciantes, lo que finalmente fue confirmado por ambas mujeres, quienes confesaron que los hechos eran falsos, que ellas los inventaron y que nunca fueron víctimas de estos intentos de secuestro.”, afirmó Arancibia.

Agregó que dada la conmoción que generaron estas denuncias en Iquique y que se esparcieron por las redes sociales, “quisimos con Carabineros informar de inmediato sobre esta situación para que la comunidad tenga más cuidado con la información que circula en las redes sociales”.

El general Yáñez, por su parte, hizo un llamado a que quienes son víctimas de un delito realicen las denuncias formales en los organismos pertinentes, y lamentó que denuncias falsas como las recibidas hayan generado tan alto nivel de temor en la ciudad, distrayendo recursos policiales que deberían estar enfocados en situaciones reales de inseguridad.

El Fiscal Regional aclaró que ambas mujeres se conocen y manifestaron razones personales y distintas para haber inventado tales hechos. Agregó que la investigación continúa y no descartó que se pueda perseguir penalmente la actuación de las denunciantes.

